

RESOLUCION
N° 451/92

EXPEDIENTE N° 1123/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.487.

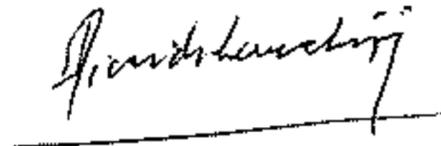
Buenos Aires, 21 de mayo de 1992.-

Vista la presentación de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital en la que se da cuenta de la situación planteada en el inmueble de la calle Cerrito 536/550 con motivo de la falta de suministro de energía eléctrica,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial durante el día 20 de mayo de 1992, para todos los tribunales y organismos con sede en el edificio de la calle Cerrito 536/550 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (H)